

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,300 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 29 de Septiembre de 1980

No. 223

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Comunicado	Pág. 2273
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2273
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2275
Renovaciones de Marcas	2277
Nombre Comercial	2278
SECCION JUDICIAL	
Remates	2278
Títulos Supletorios	2279
Citaciones	2279
Solicitud de Reposición Títulos de In- versión	2280
Guardador Ad - Liten	2280
Sentencia de Divorcio	2280
Declaratorias de Herederos	2280

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comunicado

Reg. No. 66-1

El Ministerio del Interior en uso de las facultades que le confieren los Artos. 7 y 12 de su Ley Orgánica, Decreto No. 485, publicado en "La Gaceta" No. 188 del 18 de agosto de 1980, considerando como una imperiosa necesidad en la lucha contra la delincuencia un control efectivo sobre las armas de fuego, cuya incidencia en la comisión de actos delictivos aumenta progresivamente en forma alarmante, hace del conocimiento de la ciudadanía la presente Reglamentación:

- 1.—La posesión o mera tenencia de cualquier clase de armas de fuego, sin la Portación o Licencia debidamente autorizada por la Policía Sandinista, será objeto de las siguientes sanciones:
 - a) El arma de fuego será decomisada por la Policía Sandinista;
 - b) El poseedor o mero tenedor, quedará sujeto al pago de una multa no menor de Quinientos Córdobas

(\$ 500.00) ni mayor de Dos Mil Córdobas (\$ 2,000.00) aplicable por cada arma de fuego que posea o tenga ilícitamente, es decir sin la portación o licencia debidamente extendida;

- c) El Poseedor o mero tenedor de armas de fuego sin portación o licencia, será responsable por el desacato a esta disposición como autor de una falta de Policía condenable de conformidad con el Reglamento de la materia, con arresto inmutable hasta por ciento ochenta días conforme la gravedad de la infracción.
- 2.—La presente Reglamentación entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", haciéndose conocer, además, por los medios de comunicación masiva.

Dado en Managua, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

"PATRIA LIBRE O MORIR"

Cdte. Tomás Borge M.,
Ministro del Interior.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 6139 — R/F 0029573 — \$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 123, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *José Enrique Vilchez Ulloa*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 20 de mayo de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 6138 — R/F 0029572 — ₡ 125.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 142, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Julio César Núñez Carrillo*, natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Reg. No. 6157 — R/F 0036155 — ₡ 125.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 11, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *José Luis Bobadilla Madriz*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Banca y Finanzas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 29 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 6160 — R/F 0036093 — ₡ 125.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 112, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señorita *Emilia Carranza Miranda*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Computación para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*,

— El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 29 de mayo de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 6163 — R/F 981035 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 70, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *María Antonieta Delgado Rodríguez*, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Arquitecto para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Juan Sánchez B.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*”

Es conforme. León, 22 de agosto de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 6181 — R/F 0037846 — \$ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 40, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Inglés, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 8 de febrero de 1980, a favor de *Vilma María Chamorro Sequeira*.

Es conforme. León, 13 de febrero de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5963 — R/F 0023561 — Valor \$ 150.00
Chanel, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 18.

Opóngase.

Presentada: 27 Junio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5928 — R/F 0023307 — Valor \$ 75.00
Yali Molina, apoderado Laboratorios Normon, Sociedad Anónima, española, solicita registro marca fábrica:

“SUPER-CROMER”

Clase 5.

Presentada: 19 agosto, 1980.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3202 — R/F 560877 — Valor C\$ 45.00
Empresas Adoc, S.A. Salvadoreña, mediante apoderado Dr. Julián Bendaña, solicita registro marca fábrica:

PLANTINA

Clase: 18.

Opónganse:

Presentada: 21 Abril 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.

Reg. No. 5964 — R/F 0023560 — Valor \$ 150.00
Chanel, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.

Opóngase.

Presentada: 27 junio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5920 — R/F 0023424 — Valor C\$ 75.00
Carlos Rappaccioli, apoderado Formuladores Agroquímicos, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

“MTD-600”

Clase: 1.

Presentada: 31 Julio 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5921 — R/F 0023425 — Valor C\$ 75.00
Carlos Rappaccioli, apoderado Formuladores Agroquímicos, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

“SUSVIN - 60”

Clase: 1.

Presentada: 31 Julio 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Agosto 1980.—Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5859 — R/F 0022753 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 30 Mayo 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5925 — R/F 0023303 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yali Molina, apoderado Laboratorios Normon, Sociedad Anónima, Española, solicita registro marca fábrica:

GOBEMICINA RETARD

Clase: 5.

Presentada: 24 Abril 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5860 — R/F 0022752 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase: 34.

Presentada: 30 Mayo 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5841 — R/F 0022030 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chesebrough-Pond's Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"POND'S LUMINICO"

Clase: 3.

Presentada: 6 Mayo 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5922 — R/F 0023306 — Valor C\$ 75.00
Yali Molina, apoderado Laboratorios Normon, Sociedad Anónima, Española, solicita registro marca fábrica:

"NEURONORMO"

Clase: 5.

Presentada: 19 Agosto 1980. —

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5923 — R/F 0023305 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yali Molina, apoderado Laboratorios Nor-

mon, Sociedad Anónima, Española, solicita registro marca fábrica:

"AMOXI-GOBENS"

Clase: 5.

Presentada: 24 Abril 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980.—Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5924 — R/F 0023304 — Valor C\$ 75.00
Dr. Yali Molina, apoderado Laboratorios Normon, Sociedad Anónima, Española, solicita registro marca fábrica:

OPTOVITE

Clase: 5.

Presentada: 24 Abril 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5883 — R/F 0022442 — Valor C\$ 75.00
Merck Centroamericana S. A., de Guatemala, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita registro marca fábrica:

"AMPIMERCK"

Clase 5.

Opóngase.

Presentada: 15 julio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5884 — R/F 0022447 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Chemilco Internacional, S. A., guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

" A M P I L C O "

Clase 5.

Presentada: 23 julio, 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
agosto, 1980. — Alberto h., Registrador.

3 3

Reg.No. 5885 — R/F 0022446 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Chemilco Internacional, S. A., Guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"DEXILCO"

Clase: 5.

Presentada: 23 Julio 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5886 — R/F 0022445 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Chemilco Internacional, S. A., Guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"BROMILCO"

Clase: 5.

Presentada: 23 Julio 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5887 — R/F 0022443 — Valor C\$ 75.00
Luis López Azmitia, apoderado Chemilco Internacional, S. A., Guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"SULTRIBYL"

Clase: 5.

Presentada: 23 Julio 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5830 — R/F 0022048 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kabushiki Kaisha
Hattori Tokeiten, Japonesa, solicita registro mar-
ca fábrica.

"SEIKO SILVAX"

Clase: 14.

Presentada: 8 Agosto 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 5904 — R/F 0022033 — Valor C\$ 75.00
"American Home Products Corporation", Es-
tadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"LARYLGAN"

No. 22,669

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5895 — R/F 0021831 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Bayer Ag., Ale-
mana, solicita Renovación marca fábrica:

"BAYCLIN"

No. 23,721

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5896 — R/F 0021823 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Bayer Ag. Ale-
mana, solicita Renovación marca fábrica:

"URBACID"

No. 10,737

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5905 — R/F 0022034 — Valor C\$ 75.00
"American Home Products Corporation", Es-
tadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin
Caldera, solicita Renovación marca fábrica:

"KRIPTIN"

No. 6,252

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5906 — R/F 0022035 — Valor C\$ 75.00
"E. R. Squibb & Sons, Inc.", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"KENACOMB"

No. 10,501

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5907 — R/F 0022036 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Rhone-Poulenc
Industries Societé Anonyme, solicita Renovación,
marca fábrica:

"NESDONAL"

No. 20,189

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5908 — R/F 0022037 — Valor C\$ 75.00
"Rhone-Poulenc Industries, Societé anonyme,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"FRENOLYSE"

No. 20,763

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5909 — R/F 0022038 — Valor C\$ 75.00
"Gulf Oil Corporation", Estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
Renovación marca fábrica:

"GULF"

No. 10,279

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5910 — R/F 0022039 — Valor C\$ 75.00
"Joseph E. Seagram & Sons, Inc.", Estadouni-
dense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera,
solicita Renovación marca fábrica:

"GRANADO"

No. 22,728

Clase: 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5911 — R/F 0022040 — Valor C\$ 75.00
"Revlon Inc.", Estadounidense, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación
marca fábrica y Comercio:

"INTIMATE"

No. 10,401

Clase: 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5912 — R/F 0022041 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Rhone-Pou-
lenc Industries, Societé Anonymé, Francesa, so-
licita Renovación marca fábrica:

LISPAMOL

No. 20,190

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
veinte Agosto, 1980. — Alberto Peter h., Regis-
trador.

3 3

Reg. No. 5913 — R/F 0022042 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Rhone-Pou-
lenc Industries Societé Anonymé, francesa, solicita
Renovación marca fábrica:

"RHODINE"

No. 20,191

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5914 — R/F — 0022043 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Rhone-Poulenc
Industries Societé Anonymé, Francesa, solicita
Renovación marca fábrica:

"GARDENAL"

No. 20,192

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5915 — R/F 0022044 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Rhone-Poulenc
Industries Societé Anonymé, Francesa, solicita
Renovación, marca fábrica:

"FLAXEDIL"

No. 20,193

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5916 — R/F 0022045 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Rhone-Pou-
lenc Industries Societé Anonymé, Francesa, solici-
ta Renovación marca fábrica:

"VITASCORBOL"

No. 20,701

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5869 — R/F 0022441 — Valor C\$ 75.00
Dr. Luis Alonso López, apoderado de Societe des Produits Nestlé, Suiza, solicita Renovación marca de fábrica:
"CHAMPIOM" No. 23,588
Clase: 32.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Veinticuatro de Julio de 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 2864 — R/F 834874 — 1/5 — C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Phillips Petroleum Company, estadounidense, solicita Renovación, marca fábrica:



No. 19,831

Clase: 4.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5951 — R/F 0023867 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"DEXAMYL" No. 6,416
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5952 — R/F 0023868 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"STELAPAR" No. 10,560
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5953 — R/F 0023869 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Beecham Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"MINOX" No. 23,778
Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5954 — R/F 0023870 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"EL REY THE KING" No. 23,110
Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5955 — R/F 0023871 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"PHILLIP MORRIS" No. 3,498
Clase 34.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 agosto, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5968 — R/F 0023556 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gestetner Li-

mited, inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,220
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5969 — R/F 0023555 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gestetner Limited, inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,221
Clase 2.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5970 — R/F 0023554 — Valor C\$ 75.00
Gestetner Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,222
Clase 7.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5971 — R/F 0023553 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gestetner Limited, inglesa solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,223
Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5972 — R/F 0023552 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gestetner Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,224
Clase: 26.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 5973 — R/F 0023551 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Gestetner Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:
"GESTETNER" No. 22,225
Clase: 9.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 marzo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 5926 — R/0023302 — Valor C\$ 150.00
Yali Molina, apoderado Juan Luis Bosch Gutiérrez, guatemalteco, solicita nombre comercial:
"INDUSTRIA NACIONAL ALIMENTICIA"
(INA)

Para distinguir: Un establecimiento Industrial que se dedica a la fabricación, producción y distribución de fideos y sopas alimenticias.

Presentada: 15 Agosto 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 6306 — R/F 982037 — Valor C\$ 525.00
Once de la mañana, quince octubre este año, local Juzgado, vendéranse al martillo derechos de Ricardo Olinú Galo, mitad y la otra de Eduardo Herrera, sobre aeronave Rockwell Aéreo Com-

mander 114, serie No. 14090, matrícula YN-BQJ (antes AN-BQJ); color blanco, franjas azul, celeste; cuatro plazas, doble mando, empenaje tipo "T"; tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil, motor Avco Lycoming, de seis cilindros, alimentado por inyección, serie L14929-48A, de 260 H. P.; hélice Hartzell, bi-pala, de paso variable, modelo F8467-7R, serie de las aspas: No. D22340, No. D23727; equipado con piloto automático y radios ADF y BFO; indicadores de: velocidad vertical, velocidad de vuelo, de banqueo; horizonte artificial, altímetro, reloj, compás magnético, compás giroscópico y su correspondiente indicador para setearlo; Indicadores de temperatura del motor, temperatura de cabezas de cilindros, de R. P. M. del motor (tacómetro), temperatura y presión del aceite, presión y nivel del combustible, voltaje, amperaje, posición del estabilizador, posición de Flaps, posición de tren de aterrizaje; sistemas de accionamiento doble-eléctrico y manual para tren de aterrizaje y estabilizador; Flaps accionados eléctricamente; motor ha funcionado 219 horas desde que salió de fábrica, según Bitácora e indicador.

Derechos valorados en Quinientos Mil Córdoba. Ejecutante: Banco Nicaragüense.

Sumas Reclamadas: Ciento Setenticinco Mil Trescientos Cuarentinueve Córdoba, Cincuentitrés Centavos, más intereses corrientes, moratorios, costas, gastos, honorarios.

Aeronave puede verse en Hangar de "Cochisa", Aeropuerto "El Picacho".

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintitrés septiembre, mil novecientos ochenta. — Ramón Pinell Solís, Secretario.

3 1

Reg. No. 6312 — R/F 0037297 — Valor \$75.00
César Grijalva Bermúdez, Abogado y Juez Primero del Trabajo de Managua, para los efectos de Ley se avisa: Subastárase al martillo: Una Rostisadora, marca Frialator, color metálico, modelo 12-A, serie No. 859, AL 6871C LP, con dos canastas metálicas.

Base: Siete Mil Quinientos Córdoba (\$7,500.00).

Ejecutantes: Lesbia Mojica Aguirre, Lucila Rodríguez, Jorge Laguna García.

Ejecutado: Danilo Torres Gurdían.

Señálase: Las diez de la mañana del día 11 de octubre del año en curso.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo de Managua, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — Dr. César Grijalva Bermúdez, Juez Primero del Trabajo de Managua.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 6274 — R/F 981831 — Valor \$150.00
Rosa Amelia Medina viuda de Ulloa, solicita supletorio urbano, casa, solar, barrio Esquipulas, El Viejo, área 10.35.09 metros cuadrados. Lindante: Norte, predios de Rita Osorio y María Blanco sucesores; Sur, calle enmedio, predios de María Calderón y José Corea; Oriente, predio de Rosa Amelia Ulloa; Poniente, predio de Pastor Guevara.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós septiembre, mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González, Secretaria.

3 1

Reg. No. 6275 — R/F 981830 — Valor \$225.00
Rosa Amelia Medina viuda de Ulloa, solicita supletorio rústico, finca denominado Finca Nueva, jurisdicción Comarca El Tempiscal, como seis kilómetros distancia, hacia al Norte del Viejo, ex-

tensión de siete manzanas con siete mil ciento cincuentiocho varas cuadradas y cincuentidós centésimas de varas cuadradas, conteniendo casa. Lindante: Norte, finca Las Conchas y predio de Sergio Darce; Sur, predio Francisco Villalobos; Oriente, predio de la sucesión Vallejos; Poniente, predio Fidel Villalobos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintidós septiembre, mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Secretaria.

3 1

Reg. No. 6148 — R/F 960151 — Valor \$150.00
Germán Cortés Cerda, solicita supletorios, La Vainilla, Santa Teresa. Norte, Francisco Fernando Blandino; Sur, Germán Cortés; Este, quebrada; Oeste, camino. Otro: Norte, Germán Cortés; Sur, Miguel Cortés; Este, quebrada; Oeste, camino.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, diez Septiembre mil novecientos ochenta. — Alfredo Zapata López, Secretario.

3 2

Citaciones

Reg. No. 6278 — R/F 0041261 — Valor \$300.00

Citase por segunda y última vez a Accionistas de "Aceros Nicaragüenses, Sociedad Anónima" (ANISA) a las doce meridianas del décimo segundo día después de la tercera y última publicación de este aviso en "La Gaceta", Diario Oficial, concurren al local de la Corporación Industrial del Pueblo, para verificar Junta General Extraordinaria de Accionistas, según esta Agenda:

- 1.—Reposición Junta Directiva.
- 2.—Nombramiento Junta Directiva.
- 3.—Revocación de Poderes.
- 4.—Otorgamiento Nuevos Poderes.
- 5.—Varios.

Todo de conformidad Artos. 252 y 253 C. C. y Cláusula 10a., Escritura de Constitución Social. La Asamblea se verificará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurren.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua.

3 1

Reg. No. 6276 — R/F 0041427 — Valor \$100.00

Convócase a los Socios de la Sociedad Arco, S. A., en vista de que carece de representantes legítimos conocidos por medio de edicto para que en junta elijan representante. La Junta se deberá de llevar a efecto a las diez de la mañana del veinte de octubre próximo, en el local de este Juzgado, bajo la previsión de que si los socios no concurren o no nombran a su respectivo Guardador Ad-Litem, esta autoridad hará el respectivo nombramiento de Guardador para que represente a la mencionada sociedad en el juicio ordinario que entablará en contra de la misma, la sociedad Roberto Sándigo y Cía Ltda.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — Antonio Hernández P.

1

Reg. No. 6167 — R/F 953626 — \$75.00
Llámesese a los parientes de los menores:

Adriana María Cristina y José Luis, y en especial a Carmen Fonseca de López, para que dentro de ocho días comparezcan a este Despacho a hacerse cargo de la guarda legítima de ellos; bajo apercibimientos de nombrarlo esta autoridad de oficio si no comparecen.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. León, a las once de la mañana del veinte de agosto, mil novecientos ochenta. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Civil de Distrito León. — Ante mí: Orlando Noguera Fernández, Srio.

1

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE INVERSION

Reg. No. 6272 — R/F 0040777 — Valor ₡ 300.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los Títulos de Inversión "Obligación Rentable Certificada", emitidos por INDESA, se han extraviado, correspondiente a la siguiente descripción:

Monto	Título No.	Plazo	Emisión
₡ 25,000.00	9894—ID	3 años	2/Enero/1979
₡ 50,000.00	9893—ID	3 años	2/Enero/1979
₡ 25,000.00	9892—ID	3 años	2/Enero/1979

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original objeto de la presente.

Carlos Chamorro Mendoza,
Responsable
Captación de Recursos.

3 1

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 6162 — R/F 0036904 — ₡ 50.00

Octavio Ortega Medina y Josefa Gaitán de Martínez, solicitanse nombre Guardador Ad-Litem a Octavio Ortega Medina, dentro del juicio Sumario Nulidad de la Obligación.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, el doce de septiembre de mil novecientos ochenta. — Tito Raúl Guardado Suazo, Secretario Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 6149 — R/F 959793 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana del día diez de julio de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto el matrimonio de Orión de Jesús Bendaña Espinoza y Leda María Baldizón Ortega Ray. Sala de lo Civil. Corte de Apelaciones de Masaya. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 6142 — R/F 953807 — ₡ 25.00

Elba Valle Dávila, solicita decláresele heredera, bienes, derechos, acciones fallecer dejara: Rosa Lidia Dávila de Valle, señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro septiembre, mil novecientos ochenta. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 6164 — R/F 0036909 — ₡ 50.00

María del Socorro Rojas Lira, solicita decláresele heredera, unión hermanos, de bienes dejados por Cecilia Lira Rojas.

Opónganse término legal.

Juzgado Tercero Civil de Distrito. Managua, diecisiete de julio, mil novecientos ochenta. — Tito Guardado Suazo, Secretario Juzgado Tercero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 6182 — R/F 953632 — ₡ 25.00

Mercedes Sánchez viuda de Flores, representación menores hijos, solicita decláresele herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Róger Flores Salinas, señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco julio, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

1

Reg. No. 6183 — R/F 953631 — ₡ 25.00

José Dolores Solís Baca, solicita decláresele heredero unión hermanos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre Leopoldo Solís Rueda, señalaron bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco junio, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

1

Reg. No. 6197 — R/F 0037986 — ₡ 50.00

Antonio Córdova Castellón, en unión Santos Córdova Castellón, solicita decláransele herederos de su hermana Simona Córdova Castellón, teniéndose al primero, como heredero y cesionario de sus hermanos: Isabel (mujer) Diego y Teodoro Córdova Casetellón, y al segundo como heredero, bienes, rústica, mitad-indivisa, en el Reventón, Comarca Chiquilistagua, Managua.

Opónganse en término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — A. Morales G., Juez. — A. Galo A., Srio.

1